

MALLA CURRICULAR PEDAGOGÍA EN ARTES VISUALES

CICLO BÁSICO				CICLO DE PROFUNDIZACIÓN/ESPECIALIZACIÓN						
1º SEMESTRE	2º SEMESTRE	3º SEMESTRE	4º SEMESTRE	5º SEMESTRE	6º SEMESTRE	7º SEMESTRE	8º SEMESTRE	9º SEMESTRE	10º SEMESTRE	
ARTE ANTIGUO	ARTE MEDIEVAL	ARTE MODERNO	ARTE CONTEMPORÁNEO	EVALUACIÓN DE PERFIL INTERMEDIO	ARTE PRECOLOMBINO					
	INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DEL ARTE	TEORÍA DEL ARTE	ARTE LATINOAMERICANO		ARTE CHILENO I	ARTE CHILENO II				
HISTORIA DE LA CULTURA I	HISTORIA DE LA CULTURA II		EXPERIENCIA ESTÉTICA Y CULTURA		IMAGEN TÉCNICA: FOTOGRAFÍA Y CINE	CIRCUITOS DEL ARTE	OPTATIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	MEDIOS ARTÍSTICOS PARA EL AULA	OPTATIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	OPTATIVO DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA
	COLOR	VOLUMEN Y ESPACIO I	VOLUMEN Y ESPACIO II		TÉCNICAS GRÁFICAS Y DE DISEÑO	TECNOLOGÍAS DIGITALES	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN DE LAS ARTES I	DIDÁCTICA Y EVALUACIÓN DE LAS ARTES II	GESTIÓN DE PROYECTOS ESCOLARES	TALLER DE EDICIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO
DIBUJO I	DIBUJO II	PINTURA I	PINTURA II			MUSEO Y PEDAGOGÍA	TRELAB I	TRELAB II	TALLER DE TITULACIÓN I	TALLER DE TITULACIÓN II
EXPRESIÓN ESCRITA Y METODOLOGÍA					EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y PATRIMONIO	PASANTÍAS EN INSTITUCIONES CULTURALES	ELAB I	ELAB II	ELAB III	ELAB IV PRÁCTICA PROFESIONAL
INTRODUCCIÓN A LA EDUCACIÓN	REALIDAD EDUCACIONAL CHILENA: POLÍTICA E HISTORIA	ÉTICA Y EDUCACIÓN	ENFOQUES DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA		PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO Y DEL APRENDIZAJE	CULTURAS JUVENILES Y CULTURA ESCOLAR	ANÁLISIS Y DISEÑO CURRICULAR I	ANÁLISIS Y DISEÑO CURRICULAR II		

¹ OFG

¹Los estudiantes a lo largo de su carrera deben realizar cursos Optativos de Formación General, distribuidos de la siguiente forma:

- 10 créditos de OFG teológicos
- 10 créditos en OFG deportivos, artísticos y de desarrollo personal (2 cursos de 5 créditos).

Al momento del ingreso a la Universidad, todos los estudiantes realizan una evaluación diagnóstica, en el marco del programa de Competencias Habilitantes cuyo propósito es fortalecer habilidades básicas en 3 áreas: lengua castellana, inglés y matemática.

Al término del Ciclo Básico deben rendir, oportunamente, la evaluación de perfil intermedio correspondiente a su carrera.

Ambas evaluaciones son obligatorias.

La malla curricular puede ser objeto de ajustes y modificaciones.

Todo estudiante de carreras de formación pedagógica debe rendir oportunamente las evaluaciones definidas por el Mineduc, las que son requisito de graduación y titulación.